



2014-13-08-01-P-1.804.-
PRIMER TESTIMONIO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-
OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE
ESPINAL SANTANA Y ANA PARRALES ANCHUNDIA.-
A FAVOR DE LAS SEÑORAS: ROSA ESPINAL PARRALES Y MARIA
ESPINAL PARRALES.-**

**CUANTIA: USD. \$.25.787,18.-
FECHA: 20 DE MARZO DEL 2014.-**

2063218

Sello
04/14/14

COPIA

2014-13-08-01-P-1.804.-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE MANUEL ESPINAL SANTANA Y ANA SEBASTIANA PARRALES ANCHUNDIA A FAVOR DE LAS SEÑORAS ROSA ARMANDINA ESPINAL PARRALES Y MARIA MERCEDES ESPINAL PARRALES.-

CUANTIA: USD. \$25.787,18.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de Marzo del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: **MAURO ROBERTO ESPINAL PARRALES**, casado; y, **ANGEL RAMON ESPINAL PARRALES**, casado, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte las señoras: **ROSA ARMANDINA ESPINAL PARRALES**, soltera; y, **MARIA MERCEDES ESPINAL PARRALES**, soltera, ambas por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como las "COMPRADORAS".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruidos en el

objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, por una parte los señores: MAURO ROBERTO y ANGEL RAMON ESPINAL PARRALES, por sus propios derechos y como herederos de quienes en vida se llamaron señores: JOSE MANUEL ESPINAL SANTANA Y ANA SEBASTIANA PARRALES ANCHUNDIA, y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte las señoras: ROSA ARMANDINA y MARIA MERCEDES ESPINAL PARRALES y también como herederas de los cónyuges señores: JOSE MANUEL ESPINAL SANTANA Y ANA SEBASTIANA PARRALES ANCHUNDIA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como las "COMPRADORAS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: JOSE MANUEL ESPINAL SANTANA Y ANA SEBASTIANA PARRALES ANCHUNDIA (fallecidos), dentro de la Sociedad Conyugal formada entre sí, adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, por compra a los señores: Maximino Delgado Alvia y Luz María Panchana, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiocho de Mayo de mil

novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de Mayo del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA:** Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos de los causantes señores: JOSE MANUEL ESPINAL SANTANA Y ANA SEBASTIANA PARRALES ANCHUNDIA, por lo cual realizan la presente Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones. **CUARTA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta a favor de la Compradora los Derechos y Acciones que les corresponden sobre el terreno que está signado con el Número Uno de la Manzana B del Sitio Los Esteros de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Calle Pública y once metros; Por Atrás, con el Lote Número Dieciocho y diez metros treinta centímetros; Por el Costado Derecho, el lote dos y quince metros ochenta y cinco centímetros; y, Por el Otro Costado, con el señor Carlos Chóez y quince metros ochenta y cinco centímetros.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos derechos reales como bien propio de los enjenerantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y

mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPICON.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales con Matrícula Numero 13-2004-40 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40455

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número: 40455

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de mayo de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Los Esteros, actualmente Parroquia Los Esteros del canton Manta, signado con el Numero Uno de la Manzana B el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle publica y once metros. Por atras con el lote numero deiciocho y diez metros treinta centímetros. Por el costado derecho el lote dos y quince metros ochenta y cinco centímetros y por el otro costado con el señor Carlos Choez y quince metros ochenta y cinco centímetros. **SOI.VENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE**

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	450 06/10/1966	295
Compra Venta	Compraventa	735 30/05/1986	2.004

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *jueves, 06 de octubre de 1966*
Tomo: **1** Folio Inicial: **295** - Folio Final: **296**
Número de Inscripción: **450** Número de Repertorio: **895**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 13 de julio de 1966*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señorita Concepción Sabina Quijije Mero, heredera de la Mortuoria de su fallecido padre don Pedro Pablo Quijije Delgado y como Mandataria de los demas coherederos llamados María Nieves Mero Mantuano viuda de Quijije Delgado. La Menor de edad Gloria Quijije Espinoza, quien esta representada po su Señora Madre legitima Erminda Espinoza viuda de Quijije. Los Menores de edad Norberto Gustavo y Domingo Quijije López representados por su madre legitima Señora Carmelina López Viuda de Quijije. Compraventa relacionada con los derechos y acciones de los vendedores en un terreno ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana La Estrella de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula, R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000000000000000	Quijije Delgado Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000000000000	Quijije Mero Fernando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000000000000	Quijije Mero Juan Lorenzo	(Ninguno)	Manta



Comprador	80-0000000039546	Alvarado Alonzo Milton Remberto	Casado	Manta
Comprador	80-000000001559	Delgado Alvia Melecio Maximino	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039545	Farfan Valencia Baltasara	Casado	Manta
Comprador	80-0000000027538	Panchana Cevallos Maria de la Luz	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003815	Quijije Espinoza Candelaria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000020861	Quijije Espinoza Gloria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000615	Quijije Espinoza Josefa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003812	Quijije Espinoza Julia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002021	Quijije Espinoza Ruben Inocencio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000626	Quijije Lopez Domingo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000627	Quijije Lopez Juana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000625	Quijije Lopez Norberto Gustavo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000017584	Quijije Mero Antonio Rodolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00416656	Quijije Mero Concepcion Sabina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017582	Quijije Mero Luis Pablo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000611	Quijije Mero Maria Ercilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000017580	Quijije Mero Natidida Dioselina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000017577	Quijije Mero Rosa Carmela	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	859	07-sep-1977	1203	

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de mayo de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.004 - Folio Final: 2.005
 Número de Inscripción: 735 Número de Repertorio: 1.148
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la Parroquia Los esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068369	Espinal Santana Jose Manuel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016082	Delgado Alvia Maximino	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001424	Panchana Luz Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	450	06-oct-1966	295	296



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:19:21 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de: *Doña Lidia Bermejo*

Elaborado por: *Juana Lourdes Macías* Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Montecaudí, provincia de Sulco
Maundi, hoy día Diciembre de Sulco
del dos mil cuatro El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Sr. Manuel Espinal Santana
Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 73 años

Nombres y Apellidos del padre: Sr. Espinal Falla

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Santana Falla

Lugar del fallecimiento: San Juan Siquito Fecha: Diciembre (AD)
de Sulco del dos mil cuatro El Cónyuge so

breviamente se llama: Ana Parandá

Causa de la muerte: Infección abdominal - Para bacterias

Solicitó esta inscripción: Maria Gabriela Espinal Parandá con Cédula

de Identidad N° 130382451-3 domiciliad. en Monte



OBSERVACIONES:

Antecedente del Estado de Salud - San Bernardino - Estado
Cédula del Fallecido # 13009478-1

FIRMA [Signature]
Montecaudí

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

[Blank area for additional notes and marginations]



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO ORIGINAL
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro Civil

Tomo: 001 Clase: Página: 0018 Acta: 0018

En ECUADOR, provincia de MANABI***** cantón JARAMIJO***** parroquia JARAMIJO **
el día de hoy 30 de ABRIL**** de 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta
de inscripción de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: PARRALES ANCHUNDIA ANA SEBASTIANA SEXO: Femenino EDAD: 70 AÑOS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Viudo CEDULA NR.: 130213775-5

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia MANABI***** Cantón PORTOVIEJO***** Parroquia
PORTOVIEJO ** , 29 de ABRIL**** del 2.013.

CAUSA DE LA MUERTE:
PARADA CARDIORESPIRATORIA-EDEMA AGUDO DE PULMON-ENTEROCOLITIS

Médico que Certifica: DR. CARLOS LUIS SOLORZANO VELBZ Matrícula: 0041150443.

NOMBRE DEL PADRE.: MANUEL PARRALES
NOMBRE DE LA MADRE: MARÍA ANCHUNDIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON
cédula/Pasaporte Nr. 1306413848 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:
EL SOLICITANTE ES HIJO DE LA FALLECIDA.

Firma del Delegado
PALACIOS CONFORME BLANCA IVONNE



Firma del Solicitante
ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON

Ing. Blanca I. Palacios Conforme
JEFE CANTONAL DE REG. CIVIL
JARAMIJO

Impreso por: PALACI18131, JARAMIJO***** 30/04/2013



MATRIMONIOS

En Montevideo, a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Pedro Pablo Rodríguez, Jefe de Registro Civil de este Montevideo, comparecieron: Don José María de la Mañana, de profesión agromotora y domiciliado en Montevideo, de estado anterior soltero, y de nacionalidad uruguayo, años de edad, nacido en [illegible] y de [illegible] y Doña Ana Sebastiana Parral, de estado anterior soltera, de nacionalidad argentina, de quince años de edad, nacida en [illegible] hija de Manuel Anselmo Parral y de María Julia Anselmida, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Benito Brando, de veintidós años de edad, soltero, con domicilio en Montevideo, hijo de [illegible] y de [illegible]; Don [illegible], de [illegible] años de edad, soltero, con domicilio en Montevideo, hijo de [illegible] y de [illegible]; y el infrascripto Secretario que certifica

Doña Ana Sebastiana Parral, de estado anterior soltera, de nacionalidad argentina, de quince años de edad, nacida en [illegible] hija de Manuel Anselmo Parral y de María Julia Anselmida, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don [illegible], de [illegible] años de edad, soltero, con domicilio en [illegible]; Don [illegible], de [illegible] años de edad, soltero, con domicilio en [illegible]; y el infrascripto Secretario que certifica

N.º Copina José María y Ana Sebastiana
Febrero 8 de 1958



Doña Ana Sebastiana Parral, de estado anterior soltera, de nacionalidad argentina, de quince años de edad, nacida en [illegible] hija de Manuel Anselmo Parral y de María Julia Anselmida, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que

Don [illegible] y Doña [illegible]

[illegible] años de edad, nacido en [illegible]

[illegible] años de edad, nacido en [illegible]

[illegible] años de edad, nacido en [illegible]

[illegible] años de edad, nacido en [illegible]

[illegible] años de edad, nacido en [illegible]

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
RESOLUCIÓN N° 113082013RATN001341

Portoviejo, a 25 NOV. 2013

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
TRAMITE N°: 113082013011746
CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SR. ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL

1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que, los señores ESPINAL PARRALES ROSA ARMANDINA, C.C. 130788784-2; ESPINAL PARRALES MARIA MERCEDES, C.C. 130788785-9; ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON, C.C. 130641384-8; ESPINAL PARRALES MAURO ROBERTO, C.C. 130382451-8; mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 06 de noviembre de 2013, signado con el trámite N° 113082013011746, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el señor ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL, fallecido el 10 de julio de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (07 fojas que forman el expediente).

3.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado."

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quién pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

5.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

6.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

7.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del señor ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL, disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

8.- Que revisada la documentación presentada por los señores ESPINAL PARRALES ROSA ARMANDINA, C.C. 130788784-2; ESPINAL PARRALES MARIA MERCEDES, C.C. 130788785-9; ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON, C.C. 130641384-8; ESPINAL PARRALES MAURO ROBERTO, C.C. 130382451-8; se establece que ha ocurrido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente; y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecerse un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no ha determinado. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y haber transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar lo solicitado por los señores ESPINAL PARRALES ROSA ARMANDINA, C.C. 130788784-2; ESPINAL PARRALES MARIA MERCEDES, C.C. 130788785-9; ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON, C.C. 130641384-8; ESPINAL PARRALES MAURO ROBERTO, C.C. 130382451-8; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el señor ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerando que anteceden esta Resolución.
- 2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del señor ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.
- 3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de herederos, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.
- 4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al señor CARRILLO PARRALES CARLOS ENRIQUE, C.C. 130829976-8; en el Casillero Judicial N° 70 del Palacio de Justicia de Manta. Correo electrónico: ccep_0311@hotmail.com.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a 25 NOV. 2013

Proveyó y firmó el Oficio que antecede el Econ. Fernando Mejía Loo, DIRECTOR REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, mediante Resolución No. NAC-DNRRSCE12-00602-A, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a 25 NOV. 2013

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Advers
LUGAR:	Portoviejo
FECHA:	27/11/2013
HORA:	10:26
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Ulises Lobos
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	[Firma]



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD-1.25

Nº 0090751

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2063218000 BARRIO LA SIRENA LOS ESTEROS MZ-B LT. 1
Manta, siete de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0111233

No. Certificación: 111233

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20398

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-32-18-000

Ubicado en: BARRIO LA SIRENA LOS ESTEROS MZ-B LT. 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 169,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300241781	ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6760,00
CONSTRUCCIÓN:	19027,18
	<u>25787,18</u>

Son: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de su valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Atq. Danilo Espinoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 12/03/2014 16:44:07



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0063724

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de IRBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL
ubicada BARRIO LA SIRENA LOS ESTEROS MZ-B LOTE 1
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$25787.18 VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 DOLARES cantidad
asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA (ACTUALIZACION. TITULO
#217235)

AFIGUEROA



de DE ABR del 20 2014

Pamela Martínez M.
Sra. Pamela Martínez M. (e)



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRATO	TITULO No.
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS.		2-0652-16-000	169,00	25008,11	110841	217235*

VENDEDOR			AL CABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300241781	ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL	BARRIO LA SIRENA LOS ESTEROS MZ-B LT. 1	Impuesto principal	246,98
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	77,98
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	337,97
1307807842	ESPINAL PARRALES ROSA ARMANDINA	NA	VALOR PAGADO	337,97
			SALDO	0,00

EMISION: 12/18/2013 11:00 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 0001084

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO LA SIRENA LOS ESTEROS MZ-B LT. 1
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 298008
 N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA:
 FECHA DE PAGO: 20/03/2014 14:28:43

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: miércoles, 16 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº N° 6078089

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 04
107 AÑO 2013

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Capital Paralelo Para Sumarline</i>	102 RUC, CI O PASAPORTE <i>1307857842</i>	103 N° DE FOLIO DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>37-081672-043</i>	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>73807109</i>
--	--	--	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES		PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
RAZÓN SOCIAL	N° RUC	221	231	241
				Subtotal 299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <i>Manabí - Guano</i>	311 <i>216 321 0000</i>	321 <i>25 308,11</i>	331 <i>25%</i>	341 <i>6.403,52</i>
302 <i>Manabí - Guano</i>	312 <i>130752020106012000</i>	322 <i>1.908,91</i>	332 <i>25%</i>	342 <i>474,73</i>
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399 <i>6.878,25</i>

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

500 OTROS

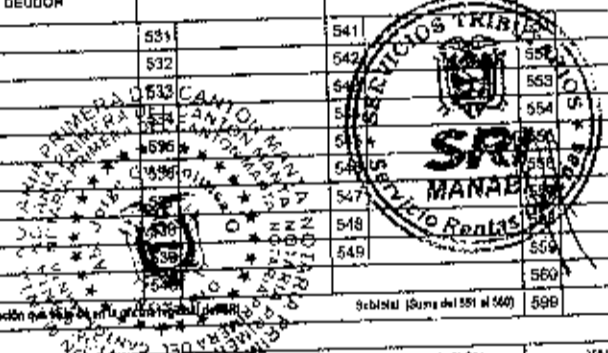
MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMÓVIENTES/GAMADO	453 N° DE BASEZAS	463	473	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 661 al 668)
TOTAL BIENES						669 6.976,75
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 296 + 297 + 489 + 490 + 696 + 698						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta						
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 701 al 759)
800 GASTOS DE FUNERALES						
Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta						
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 801 al 859)
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO						
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 901 al 955)
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA						
906		916	926	936	946	956
907		917	927	937	947	957
908		918	928	938	948	958
RESTO DE DEUDAS						959
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (suma del 906 al 959)
TOTAL DEDUCIBLES						996
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 906						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998						899 6.976,75
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)						
Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las sanciones tributarias consecuentes por la posible determinación de los bienes de más bienes pertenecientes al patrimonio del causante, que se tomará como Dato de Hecho, para efectos de la liquidación de la herencia.						



Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1307887842001
CEP#(Número de Serie)	870816720643
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS	ESPINAL PARRALES ROSA ARMANDINA
Razón Social	4/2013
Período Fiscal	02/10/2013
Fecha de Declaración	11:38:26 AM
Hora de Declaración	02/05/2013
Fecha de Vencimiento	02/10/2013
Fecha Máxima de Pago	

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

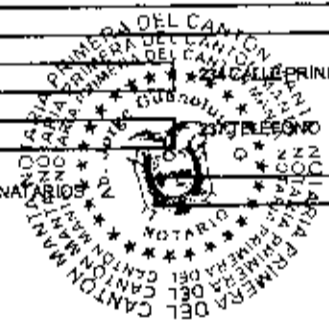
240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

244 CANTÓN



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			6,978.75

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DÉUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

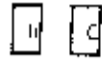
497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	6,978.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,860
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
906 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870816720643
Fecha Recaudación: 02/10/2013





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº **6078088**

ANEXO FORM 106
RESOLUCIÓN N° 0904

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO
01 2013

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Expansión Pinar del Mar, Mercedes</i>	102	RUC, CI O PASAPORTE <i>1302887859</i>	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>97081607254</i>	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>72805930</i>
-----	--	-----	--	-----	--	-----	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	<i>Matanzas - Cuba</i> 311 2067210000	321 25.996,11	331 25%	341 6.499,52
302	<i>Matanzas - Cuba</i> 312 130352010100012000	322 1.508,91	332 25%	342 417,23
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399 6.916,75

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	473	483	
OBRA DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

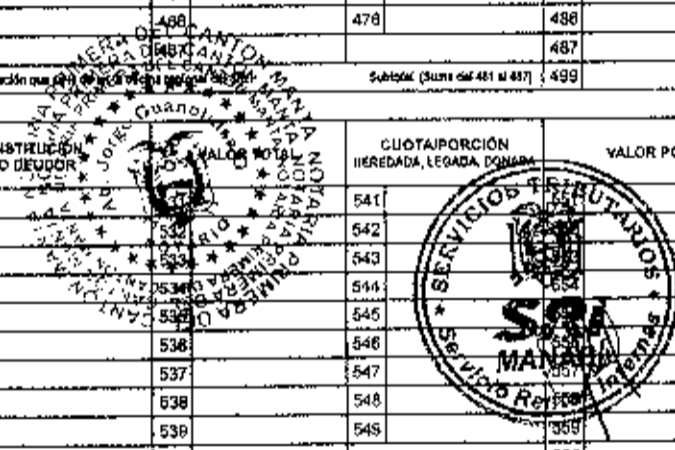
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTRUMENTO FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES				638	648	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 661 al 668) 688

TOTAL BIENES	699	6.376,75
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 699 + 700 + 699 + 699 + 699 + 699		

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	CONTRIBUCIÓN	COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 851 al 859) 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 951 al 959) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 946 al 949) 985

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 908	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998	6.376,75

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones de cobro que corresponden por la posible determinación de los bienes de los bienes pertenecientes al patrimonio acumulado patrimonial, que se tomará como CANTAMIENTOS CERVINO



Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1307887859001
CEP#(Número de Serie)	870816707254
Código impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ESPINAL PARRALES MARIA MERCEDES
Período Fiscal	4/2013
Fecha de Declaración	02/10/2013
Hora de Declaración	11:21:06 AM
Fecha de Vencimiento	02/05/2013
Fecha Máxima de Pago	02/10/2013

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito CartulARES	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O) ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (<\/>) 225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (<\/>)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CMLÉS	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			6,976.75

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	6,976.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,890
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
906 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870816707254
Fecha Recaudacion: 02/10/2013





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº **6078087**

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES **04** 107 AÑO **2013**

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Epifanio Romareda Anaya Romera	102 RUC, C.I. O PASAPORTE 1306913848	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 870921713293	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 73300203
---	--	---	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal 299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

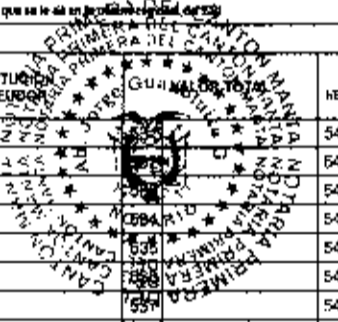
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 441 al 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOPIENTES/DANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 481 al 487)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDORA	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	541	551
502	512	522	542	552
503	513	523	543	553
504	514	524	544	554
505	515	525	545	555
506	516	526	546	556
507	517	527	547	557
508	518	528	548	558
509	519	529	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 541 al 560)



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES 638 648 658 668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 641 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN REDENIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 300 + 409 + 499 + 599 + 698 699 6.996,75

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 739 749 759 769

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 751 al 757) 799

COMPROBANTES DE PUEBLES 8-10-2013 Provincia: MANABÍ Regional: REGIONAL MANABÍ

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 839 849 859 869

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 851 al 857) 899

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
905	915	925	935	945	955

RESTO DE TRIBUTOS 935 945 955 965

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 951 al 955) 994

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS 929 939 949 959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 906 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998 999 6.996,75

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.).

Firma del Contribuyente o Representante Legal: *[Firma]*

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información contenida en este Anexo, sin perjuicio de la información que se encuentre por la posible declaración de bienes de más bienes pertenecientes al predecesor, que se tomará como OCULTACIÓN DE BIENES.

SRI MANABÍ

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1306413848001
CEP#(Número de Serie)	870821713293
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON
Periodo Fiscal	4/2013
Fecha de Declaración	15/10/2013
Hora de Declaración	09:22:23 AM
Fecha de Vencimiento	02/05/2013
Fecha Máxima de Pago	15/10/2013

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O) ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS

240 No. CONANTES

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO



BIENES UNIPERSONALES		311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	322	27,907.02	332 6,978.75
VEHICULOS	313	323		333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324		334
DINERO EN EFECTIVO		325		335
AGRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326		336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327		337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328		338
398 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338				6,978.75

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
498 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

457 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)	
458 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
808 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 329 - 466 - 457 - 498	6,978.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,880
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
808 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 808 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
908 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No. 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 870821713293
Fecha Recaudación: 15/10/2013





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº: **6078090**

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0804

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 01
107 AÑO: 2012

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: *Esposa Parala Maria Pobata*

102 RUC C/O PASAPORTE: *1303824518*

103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: *2012002304*

105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: *32805341*

200 NEGOCIOS IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <i>Mista - Ecuador</i>	311 <i>2063218000</i>	321 <i>25.998,11</i>	331 <i>2,5%</i>	341 <i>649,92</i>
302 <i>Mitacachi - Ecuador</i>	312 <i>130382040106011600</i>	322 <i>1.908,91</i>	332 <i>2,5%</i>	342 <i>47,72</i>
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 311 al 348)				399 <i>6.976,75</i>

400 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 411 al 448)				489

500 OTROS

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR	
MENAJE DE HOGAR	461	471	
JOYAS	462	481	
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	472	
OBRAS DE ARTE	463	482	
DINERO EN EFECTIVO	464	483	
OTROS NO ESPECIFICADOS	465 DESCRIPCIÓN	476	
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	466	484	
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	467	485	
Subtotal (Suma del 481 al 487)			493

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	541	551
502	512	522	542	552
503	513	523	543	553
504	514	524	544	554
505	515	525	545	555
506	516	526	546	556
507	517	527	547	557
508	518	528	548	558
509	519	529	549	559
Subtotal (Suma del 511 al 559)				599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES	VALOR TOTAL
601	611	621	631	641



612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES					668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 601 al 608) 696

TOTAL BIENES: *Suma de 601 a 608* 696

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 290 + 300 + 400 + 498 + 502 + 598 898

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO D DEL FORMULARIO		738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 701 al 708) 799

Fecha de declaración: 10-2013 Provincia: MANABÍ Regional: REGIONAL MANABÍ

Yo, *Concepción de Ventas 2284 Funcionario que asume la responsabilidad*

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
(-) 805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
(-) 807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
(-) 809	819	829	839	849	859
RESTO DE GASTOS (cabillero 999) USD			899	6.976.75	899

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 801 al 809) 899

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 901 al 904) 994

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 906 al 908) 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 898 + 898 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 897 - 998 899 6.976.75

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma]
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones que corresponden por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al contribuyente a cargo patrimonial, que se tomará como el TAMBIÉN ACERCA

SRI
MANABÍ

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1303824518001
CEP#(Número de Serie)	870816702364
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ESPINAL PARRALES MAURO ROBERTO
Periodo Fiscal	4/2013
Fecha de Declaración	02/10/2013
Hora de Declaración	11:15:09 AM
Fecha de Vencimiento	02/05/2013
Fecha Máxima de Pago	02/10/2013

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO



INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		6,876.75

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
	498 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 369 - 499 - 497 - 498	6,876.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,800
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
906 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	810 No.	<input type="text"/>	812 No.	<input type="text"/>	814 No.	<input type="text"/>
NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	811 USD	<input type="text"/>	813 USD	<input type="text"/>	815 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 870816702364
Fecha Recaudación: 02/10/2013

31 C



CIRCONSCRIPCIÓN 1306413848
ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON
MANABI/JARDIN JOZ/JARDIN JOZ
17 FEBRERO 1974
D01- 4038 2003
MANABI/JARDIN JOZ
JARDIN JOZ

CIRCONSCRIPCIÓN 1306413848
ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON
MANABI/JARDIN JOZ/JARDIN JOZ
17 FEBRERO 1974
D01- 4038 2003
MANABI/JARDIN JOZ
JARDIN JOZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
036
036 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO 1306413848
ESPINAL PARRALES ANGEL RAMON
CÉDULA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN
MANTA
PARRALES
ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0143 **1303824518**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINAL PARRALES MAURO ROBERTO



MANABI	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		
CANTÓN	PARRALES	1
		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OPERACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130788784-2

APellidos y Nombres: ESPINAL PARRALES ROSA ARMANDINA
 Lugar de Nacimiento: MANABI MONTECRISTI
 Fecha de Nacimiento: 1978-07-06
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

VISSSVZZZZ

APellidos y Nombres del Padre: ESPINAL SANTANA JOSE MANUEL
 APellidos y Nombres de la Madre: PARRALES ANTONINA ANA SEBASTIANA
 Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-07-22
 Fecha de Expiración: 2023-07-22

Rosa Armandina
 MANTA, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SUPLENATORIAS 2023

007
 007-0107
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ESPINAL PARRALES ROSA ARMANDINA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LOS ESTEROS
 1
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N.º 130788785-9

CIUDAD: QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 1971-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-03

SEXO: FEMENINO

ESTADO CIVIL: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres del Padre: ESPINAL SANTANA JOSE INOCENCIO

APellidos y Nombres de la Madre: PARRALES ARA SEBASTIAN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 1971-11-19

Fecha de Expiración: 2024-02-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL (CRR)

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0195 1307887859
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPINAL PARRALES MARIA MERCEDES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARROQUIA	ZORA
CANTÓN		

[Firma]
 J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.- *W*

Mauro Espinal

MAURO R. ESPINAL PARRALES
C.C. No. 130382451-8



Rosa Espinal

ROSA A. ESPINAL PARRALES
C.C. No. 130788784-2



Angel R. Espinal Parrales

ANGEL R. ESPINAL PARRALES
C.C. No. 130641384-8



Maria M. Espinal Parrales

MARIA M. ESPINAL PARRALES
C.C. No. 130788785-9



[Signature]
EL NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...2,3...fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 09/04/2014.



Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador